



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004351-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a contrato de obra del centro de salud García Lorca (El Silo) en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 11 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004090, PE/004092, PE/004204, PE/004209, PE/004211, PE/004214, PE/004217 a PE/004252, PE/004259, PE/004260, PE/004338, PE/004343 a PE/004345, PE/004351, PE/004363, PE/004380, PE/004382 a PE/004384, PE/004386, PE/004390, PE/004391, PE/004394, PE/004398 a PE/004400, PE/004404, PE/004406, PE/004407, PE/004410, PE/004413, PE/004425, PE/004427, PE/004431, PE/004432, PE/004434, PE/004436 a PE/004438, PE/004441, PE/004446 a PE/004448, PE/004450, PE/004452, PE/004454, PE/004455, PE/004457, PE/004458, PE/004471 a PE/004475, PE/004477, PE/004479 y PE/004493, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de octubre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1004351 formulada por D.^a Noelia Frutos Rubio, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz y D.^a Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al contrato del centro de salud García Lorca de Burgos.

De conformidad con lo establecido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y su normativa de desarrollo, la resolución de un contrato administrativo exige la tramitación del oportuno procedimiento sujeto a trámites y plazos ineludibles, entre ellos, audiencia del contratista, informe del Servicio Jurídico y, por último, dictamen del Consejo Consultivo si existiera oposición por parte del contratista.

De acuerdo con esta normativa, actualmente se encuentra en tramitación el correspondiente expediente para la resolución del contrato para la ejecución de la obra del Centro de Salud García Lorca.



Una vez resuelto definitivamente el contrato vigente, siempre teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, podrán iniciarse los trámites para la celebración de un nuevo contrato para la realización de la obra que se encuentra pendiente de ejecutar, en el que se fijarán los plazos de ejecución de la misma.

En cuanto a la ejecución presupuestaria de las obras, el importe económico ejecutado hasta la fecha asciende a 1.195.792,60 €, según certificaciones de obra y honorarios facultativos de proyecto y dirección.

Valladolid, 1 de octubre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.